



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

LISTA N° 26

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo	7334740890012020002800	BANCO AGRARIO S.A.	OCTAVIO GIRALDO ARCILA	Traslado contestación demanda	1 DÍA	07.05.21	3 DÍAS	10.05.21 8:00 am (inhábiles 8 y 9 de mayo)	12.05.21 5:00 PM.
Ejecutivo	7334740890012020002000	BANCO AGRARIO S.A.	HELIBERTO HERRERA LÓPEZ	Traslado contestación demanda	1 DÍA	07.05.21	3 DÍAS	10.05.21 8:00 am (inhábiles 8 y 9 de mayo)	12.05.21 5:00 PM.
Ejecutivo	73347408900120200002200	BANCO AGRARIO S.A.	ÁLVARO AGUIRRE	Traslado liquidación de crédito	1 DÍA	07.05.21	3 DÍAS	10.05.21 8:00 am (inhábiles 8 y 9 de mayo)	12.05.21 5:00 PM.

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA¹
Secretario.

1 Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».